

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4477** *RESOLUCION de 4 de febrero de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Guernica y Luno, a don José María Juanpérez Iturri, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Guernica y Luno, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el cargo ya mencionado de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Guernica y Luno, a don José María Juanpérez Iturri, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 4478** *REAL DECRETO 238/1981, de 21 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Martínez Espiñeira pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Martínez Espiñeira pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 4479** *REAL DECRETO 239/1981, de 23 de febrero, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Máximo Alomar Josa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Máximo Alomar Josa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 4480** *RESOLUCION de 30 de enero de 1981, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se rectifican errores de la de 13 de noviembre de 1980, que hacía público el nombramiento de Funcionarios de Carrera de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo.*

Advertido error material en la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1980, en la que aparece reflejado «Pilar Moya Mendieta, 27.11.48, T04VI08A0042P» cuando, realmente, debe decir «María del Pilar Moya Mendieta, 27.11.48, T04VI08A0042P», esta Delegación del

Gobierno, en aplicación de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede a su rectificación expresa en el sentido indicado.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

- 4481** *RESOLUCION de 3 de enero de 1981, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se rectifican errores de la de 13 de noviembre de 1980, que hacía público el nombramiento de funcionarios de Carrera de la Escala Facultativa de este Organismo.*

Advertido error material en la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 26 de noviembre de 1980, en la que aparece reflejado «Antonio Gutiérrez Díaz, 6.8.46, T04VI03A0006» cuando, realmente, debe decir «Antonia Gutiérrez Díaz, 6.8.46, T04VI03A0006», esta Delegación del Gobierno, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede a su rectificación expresa en el sentido indicado.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 4482** *ORDEN de 28 de enero de 1981 por la que se nombra Director del Departamento de Patentes y Modelos del Registro de la Propiedad Industrial a doña Suzanne Jessel Picoury, A01PG3249, con nivel 30.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 5.º b) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de lo establecido en el número 5 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Departamento de Patentes y Modelos del Registro de la Propiedad Industrial a doña Suzanne Jessel Picoury, funcionaria del Cuerpo General Técnico, A01PG3249, cesando como Jefe del Servicio de Estudios que venía desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 4483** *ORDEN de 10 de enero de 1981 por la que se aprueba la relación definitiva de funcionarios del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, referida a 31 de diciembre de 1978.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a la vista de las reclamaciones efectuadas a la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, referida a 31 de diciembre de 1978, aprobada por Orden ministerial de 9 de marzo de 1980 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre del mismo año, viene a disponer lo siguiente:

1.º Advertidos errores en la citada relación de funcionarios, se acuerda efectuar las rectificaciones pertinentes, quedando modificada la misma en cuanto a los funcionarios que con todas sus circunstancias se transcriben en el anexo que se acompaña.

2.º Elevar a definitiva la relación de funcionarios aprobada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre del mismo año, con las modificaciones expresadas en la presente Orden.

Contra la presente Orden ministerial podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario.